



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DEL AÑO 2017.

**Presidente:** Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Desarrollo Sustentable y de Justicia para el asunto que nos ocupa. Por lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta Teresa Aguilar Gutiérrez, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito se tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretaria:** Gracias, muy buenos días, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia; iniciaré con la:

### **Comisión de Desarrollo Sustentable.**

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Tengo dos justificantes Diputado Presidente del Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo y del Diputado Carlos Alberto García González.

### Continúo ahora con la **Comisión de Justicia.**

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Issis Cantú Manzano, presente.

Y la de la voz, Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Tenemos una asistencia de 13 Diputados integrantes de estas comisiones, diputado Presidente, por lo tanto existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria.



Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diez horas con treinta y un minutos de este día 17 de mayo del 2017.**

**Presidente:** Antes de dar lectura al orden del día, me permito proponer a ustedes, agreguemos otro oficio turnado a estas comisiones para que entremos también en su análisis.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Los que estén en contra, bueno unanimidad.

**Presidente:** Solicito amablemente a la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos de los siguientes asuntos: 1. Escritos por medio de los cuales solicitan que este Poder Legislativo emita Punto de Acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Estado, instrumente las medidas necesarias a fin de que la figura delictiva denominada "privación de la vida, maltrato o crueldad animal", establecida en el Código Penal local cuente con la estructura necesaria para su prosecución. 2. Escrito mediante el cual solicita que este Poder Legislativo emita otro Punto de Acuerdo a diversas dependencias del Ejecutivo Estatal y los llame a los Ayuntamientos de la Entidad, en relación a la protección y preservación de los animales. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada, una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y Diputados, aprobado el orden del día, a estos órganos parlamentarios se nos turnó por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso, escritos por medio de los cuales solicitan que este Poder Legislativo emita Punto de Acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Estado, instrumente las medidas necesarias, a fin de que la figura delictiva, denominada "privación de la vida, maltrato o crueldad animal",



establecida en el Código Penal local, cuente con la estructura necesaria para su prosecución.

Para tal efecto solicito a la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, tenga a bien preguntar a los miembros de esas comisiones, si desean participar al respecto sobre el tema que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de sus participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estas comisiones desea hacer uso de la voz.

Diputado Presidente Humberto Rangel Vallejo, tiene el uso de la palabra.

**Presidente:** Gracias Diputada, compañeras y compañeros Diputados. Hecho de mi conocimiento la solicitud mediante oficio presentado por las organizaciones denominadas: Asociación de Abogados Ambientalistas de México, A.C., Proani Grupo de Apoyo, A.C., Patronato Proanimal, A.C., Va X México Impulsemos Tamaulipas, A.C., Asociación Mediadora para el Bienestar Inteligente, Ecológico y Normado de Tampico, Altamira y Ciudad Madero, A.C. (AMBIENTAM), Rescate y Protección Animal en Valle Hermoso, A.C., Asociación Nacional de Rescate Animal, Asociación Civil y Tonantzin Tlalli Venerable Madre Tierra, A.C., respecto a girar exhorto para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que cuente con la estructura necesaria para la debida atención y prosecución de la figura delictiva de privación de la vida, maltrato o crueldad animal, establecida en los artículos 467, 468, 469, 470 y 471 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, considero pertinente que éstos órganos parlamentarios nos pronunciemos a favor, elaborando y presentando la Iniciativa de Punto de Acuerdo correspondiente, a fin de canalizar los planteamientos hechos por las asociaciones civiles de referencia. Es cuanto Diputada Secretaria.

**Secretaria:** Gracias Diputado Presidente.

Alguien más desea hacer uso de la voz, no, Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros Diputados, en virtud de lo anterior, me permito proponer a ustedes que presentemos una iniciativa en base a los escritos antes mencionados por parte de estos órganos parlamentarios. En ese sentido, me permito solicitar a la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, dar lectura a ustedes y



enseguida otorgarles el uso de la palabra, si tuviera observaciones y/o participación al respecto, adelante.

**Secretaria:** Con mucho gusto, con su permiso. Los suscritos Diputados Humberto Rangel Vallejo, Moisés Gerardo Balderas Castillo, Víctor Adrián Meraz Padrón, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Carlos Germán de Anda Hernández, Susana Hernández Flores, Carlos Alberto García González, integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable, de consuno con los Diputados Alejandro Etienne Llano, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, María de Jesús Gurrola Arellano, Víctor Adrián Meraz Padrón, Rafael González Benavides, Issis Cantú Manzano y la de la voz Teresa Aguilar Gutiérrez, integrantes de la Comisión de Justicia, de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas y en ejercicio de las funciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA Y OTORQUE EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS QUE LA CUIDADANÍA LE PRESENTE EN TORNO A LA PROBABLE COMISIÓN DE LOS DELITOS DE PRIVACIÓN DE LA VIDA, MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS** Como punto de partida es preciso señalar que en la actualidad la protección de los animales constituye un asunto de interés público, de ética y responsabilidad social, con pleno sustento constitucional y legal, siendo parte del equilibrio ecológico y la preservación del medio ambiente, por lo que constituye una premisa no sólo reconocer y salvaguardar los derechos de éstos, sino también sancionar a las personas que los maltraten o priven de la vida con violencia. A la luz de esta premisa, se recibió una propuesta de acción legislativa formulada y suscrita por diversas organizaciones sociales que a continuación cito: Asociación de Abogados Ambientalistas de México, A.C., Proani Grupo de Apoyo, A.C., Patronato Proanimal, A.C., Va X México Impulsemos Tamaulipas, A.C., Asociación Mediadora para el Bienestar Inteligente, Ecológico y Normado de Tampico, Altamira y Ciudad Madero, A.C. (AMBIENTAM), Rescate y Protección Animal en Valle Hermoso, A.C., Asociación Nacional de Rescate Animal, Asociación Civil y Tonantzin Tlalli Venerable Madre Tierra, A.C. En su escrito las asociaciones civiles de referencia solicitan a este Congreso que su propuesta sea tomada en



cuenta para su estudio y aprobación, en virtud de que la misma entraña un asunto de interés público, toda vez que surge de la expresión social que emana de la necesidad de que la autoridad persecutora de los delitos atienda en la dimensión requerida la nueva figura delictiva de privación de la vida, maltrato o crueldad animal, por lo que dicho asunto se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Sustentable y de Justicia, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en fecha actual del 17 de mayo, para analizarla y tomarla como base para elaborar la acción legislativa, a fin de presentarla formalmente ante el Pleno de este Congreso, a razón de ser nosotros quienes representamos la voz todos y cada uno de los tamaulipecos. En ese tenor, cabe señalar en principio que el objeto de la propuesta en la que se sustenta la presente iniciativa, plantea que se solicite a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que en el ámbito de sus atribuciones instrumente las medidas necesarias a fin de que la figura delictiva denominada privación de la vida, maltrato o crueldad animal, introducida al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, cuente con la estructura institucional necesaria para la debida atención y prosecución de las denuncias en la materia. Con relación al propósito del asunto que nos ocupa, es de exponerse que mediante Decreto número LXII-941/2016, expedido el año próximo pasado por la Sexagésima Segunda Legislatura de este Congreso, se hicieron sendas reformas al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de tipificar la privación de la vida, así como el maltrato o crueldad animal. Dichas reformas surgen con la finalidad de combatir con mayor contundencia la violencia contra los animales, inhibiendo su práctica indebida, pues la sociedad al reconocer la existencia de sanciones de carácter penal evita incurrir en este tipo de conductas ilícitas, además de que se contribuye a la salvaguarda de la fauna como parte de la protección al medio ambiente y se fortalece el principio universal de respeto a todas las formas de vida, ya que al reconocerse el maltrato animal como un factor de criminalidad, se fomenta la cultura de la paz, coadyuvando simultáneamente a reducir los escenarios de violencia social. Con base en lo antes expuesto, quienes suscribimos la presente iniciativa consideramos factible canalizar la solicitud de las asociaciones civiles para que este Congreso impulse el propósito de la misma ante la Procuraduría estatal, en aras de que se le brinde la atención que amerita en la esfera de su competencia. Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos las Comisiones Unidas de Desarrollo Sustentable y de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos solicitar la dispensa de turno a comisiones, para proceder directamente a la discusión y aprobación en su caso del siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la



Procuraduría General de Justicia del Estado, con pleno respeto a la esfera de su competencia, que en el ejercicio de sus atribuciones, atienda y otorgue el debido seguimiento a las denuncias que la ciudadanía le presente en torno a la probable comisión de los delitos de privación de la vida, maltrato o crueldad animal. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **ARTICULO SEGUNDO.-** Remítase la presente resolución a la Procuraduría General de Justicia del Estado, anexando un ejemplar de la iniciativa, así como del escrito de las asociaciones civiles que plantearon el asunto relativo ante esta Representación Popular. Y firman los integrantes de las Comisiones de Desarrollo Sustentable y de Justicia. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias compañera, ahora le vuelvo a solicitar pregunte a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto y/o llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente, alguna compañera Diputada o compañero Diputado desea hacer uso de la voz, Diputado Alejandro Etienne Llano, alguien más, nada más Diputado Presidente, Diputado Alejandro Etienne Llano.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Gracias, está bien yo lo comparto en lo general nada más que en la petición también estaban viendo de que se pudiera crear alguna infraestructura especializada para ello, tal vez si meternos expresamente de esa forma, si señalar también ahí en el punto que cuenten con los elementos técnicos necesarios para sustanciarlo, ya eso tendrá que ser de acuerdo a las capacidades presupuestales y carga de trabajo que se pueda generar etcétera no, a lo mejor agregarle ahí esa parte y que cuenten, se quejaban también de que no había un perito médico veterinario, a lo mejor no tienen que tener de manera permanente porque tal vez la incidencia es muy ocasional, pero si fuera el caso deberían de tener ya un registro de quienes pudieran cumplir las veces de entonces, tal vez solamente de forma general contar con los elementos necesarios para darle el debido seguimiento.

**Presidente:** Yo creo que es algo que podríamos agregárselo.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Y así cubrimos 2 sentidos de la petición.

**Secretaria:** De acuerdo, hay otra Diputada Susana Hernández.



**Diputada Susana Hernández Flores.** Yo también de igual forma solicitar a la Procuraduría General de Justicia que implemente una manera clara y precisa para la recepción de diversas denuncias presentadas en este ámbito, para que se inicie la carpeta de investigación correspondiente y se determine lo que en derecho procede, o sea me uno a lo que dice el Licenciado Etienne para que estén ellos preparados también en el Ministerio Público con la estructura y personal capacitado para recepcionar todas las denuncias y que no pasen a que no se arregle nada porque no están preparados.

**Presidente:** Yo creo que es algo de lo que comentan...

**Diputada Susana Hernández Flores.** Es lo mismo.

**Presidente:** Entonces lo agregamos. Haremos la votación con esas consideraciones para que...

**Diputada Ana Lidia Luevano.** Presidente, me permite aun y cuando no formo parte de la Comisión con fuero y con voto será que me permiten participar. He seguido con mucho interés este tema que me parece de lo más relevante, el apoyo a los animalitos y apoyar aquellas personas que se dedican, que han entregado parte de su vida en apoyo a estos, se dice que lo no estrictamente prohibido es tácitamente permitido, pero la Ley si prohíbe, la Ley si prohíbe el maltrato a los animales y comoquiera se siguen, son muchos años de lucha, en este caso yo creo que si se prevé que se les dice, la pena que debe causar aquellos individuos que maltraten o torturen a los animales, así se dice, ellos en su explicación del porqué no se lleva a cabo es donde argumentan quizá la falta de algunos elementos necesarios para poder instrumentar la justicia, pero aquí ya se dice que se aplique, o sea ellos tienen que ver, tienen que prever, si no tienen un médico pedirlo, si lo que están necesitando es un veterinario, creo el no ejercer la justicia no hay justificante para eso, ahí hay un ordenamiento debe hacerse, creo que debe ir implícito y que es una omisión criminal el no estarse ejecutando, creo que aun y con el apoyo que les estemos dando les quedamos a deber mucho, muchísimo a los animales, porque si nosotros leemos lo que ya legalmente queda establecido, el ordenamiento señala que comete el delito de privación de la vida, lesiones, malos tratos, crueldad o tortura contra cualquier especie animal, quien ejecute una o varias de esas conductas sin fines deportivos, científicos, o sea si es con fines deportivos si se vale, si es sin fines deportivos no, o sea les quedamos a deber mucho, entonces creo que bien por un exhorto que se haga a la Procuraduría para que cumpla, porque aquí no hay justificación, no es que haya los implementos... no! Va implícito, es un



ordenamiento que tienen que estar teniendo o también vamos a decirle, ya ve todas las situaciones del porque no hagan algo, es que les faltó pisar, tener el lapicero para que tenga, póngale que haya lapicero para que puedan firmar, no señor, cumplan cabalmente con su obligación, ellos saben dónde tendrán que recurrir para que si les falta un perito veterinario o lo que les falte se implemente. Es cuanto, muchísimas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada.

**Secretaria:** Alguien más desea hacer uso de la voz. No Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta de acción legislativa que hemos tenido a bien conocer y que estaríamos presentando como órganos parlamentarios ante el Pleno Legislativo, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de Ley.

**Presidente:** Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta suscrita por estas Comisiones de manera, por unanimidad. En tal virtud la propuesta de iniciativa que hemos aprobado queda en condiciones de ser presentada al Pleno Legislativo en su oportunidad a fin de que se le otorgue el trámite legislativo correspondiente

**Presidente:** Continuamos con el siguiente asunto. Compañeras y compañeros Diputados sólo analizaremos el escrito mediante el cual solicita que este Poder Legislativo emita Punto de Acuerdo a diversas dependencias del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos de la Entidad, en relación a la protección y preservación de los animales, para tal efecto solicito a la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre el tema que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con mucho gusto, algún Diputado o compañera Diputada desea hacer uso de la voz, no Diputado Presidente, usted va hacer uso de la voz, adelante.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Legisladores. Respecto al oficio presentado por las Asociaciones denominadas: Asociación Protectora de Animales, A.C., Ayudar por Ayudar, A.C., Asociación Defensora de los Animales, A.C., Comunidad de Rescatistas Animalistas Independientes, A.C., Fundación de



Rescate y Adopción de Mascotas, A.C., Proyecto Pro Animal, A.C., Fundación Respeto Animal, A.C. y Patronato de Protección y Preservación Mapache Miramar, A.C., mediante el cual solicitan hacer efectivo el cumplimiento de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, considero necesario que nos alleguemos de más información al respecto, ya que en el escrito turnado a estas Comisiones, no precisan que es lo que en particular solicitan en cuanto al cumplimiento de dicha Ley, es decir, que lo que abordan de manera muy general, pues únicamente refieren a la fecha y a pesar de su vigencia, la misma no se ha cumplido ni se ejecutan sus mandatos; por lo que para promover una iniciativa al respecto, resulta indispensable allegarnos de los elementos necesarios que nos permitan emitir una opinión suficientemente fundamentada y justificada, para poder solicitar a las autoridades involucradas el cumplimiento de dicha Ley. Es cuanto.

**Secretaria:** Gracias Diputado Presidente. No hay más participaciones.

**Presidente:** Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo de la manera correspondiente.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y compañeros de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con cincuenta y cinco minutos del 17 de mayo del presente año.**